

CIUDAD DE IRVINE
AVISO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS CON RESPECTO A LA
COMPOSICIÓN DE LOS POSIBLES LÍMITES DE LOS DISTRITOS
ELECTORALES DEL CONCEJO PARA SER INCLUIDOS EN LA
BOLETA ELECTORAL DEL 5 DE MARZO DE 2024

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que el Concejo Municipal de la Ciudad de Irvine llevará a cabo una audiencia pública a las 6 p. m., o tan pronto como se dé a conocer, en el Salón del Concejo de la Municipalidad de Irvine, 1 Civic Center Plaza, Irvine, California, en las siguientes fechas:

Martes, 11 de abril de 2023

Martes, 9 de mayo de 2023

El propósito de las audiencias públicas es recibir comentarios del público y proporcionar comentarios sobre la composición de los posibles límites de los distritos electorales del Concejo, que se incluirán en la boleta electoral de marzo de 2024 como parte de una propuesta para enmendar la Constitución de la Ciudad. Se invita a todas las partes interesadas a asistir a la(s) audiencia(s) pública(s) y expresar opiniones o presentar información. Después de estas audiencias públicas, se publicarán mapas preliminares de los posibles límites de los distritos electorales del Concejo y se programarán audiencias públicas adicionales.

Los comentarios se tomarán en persona, por escrito y a través de Zoom. Para acceder a la información de Zoom o enviar un comentario electrónico para la reunión, visite cityofirvine.org/ictv y seleccione "City Council Meetings". La traducción estará disponible bajo petición. Si tiene más preguntas o desea solicitar servicios adicionales, comuníquese con la Oficina del Secretario de la Ciudad con una antelación mínima de 72 horas al (949) 724-6205 o por correo electrónico clerk@cityofirvine.org.

La información sobre las elecciones de distrito, los cambios propuestos a la Constitución de la Ciudad y el proceso de elaboración de los distritos electorales del Concejo está disponible en el sitio web dedicado de la Ciudad, <http://www.drawirvine.org>.

Si una persona desea impugnar, ante un tribunal, cualquier medida que el Concejo Municipal pueda tomar con respecto al tema de la audiencia pública, entonces esa persona puede limitarse a plantear solo las cuestiones planteadas en la audiencia pública en cuestión o mediante correspondencia escrita entregada oportunamente al Secretario de la Ciudad en la audiencia pública o antes de ella.

Es la intención de la Ciudad de Irvine cumplir con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades en todos los aspectos. Si, como asistente a esta reunión, necesitará asistencia especial más allá de lo que normalmente se brinda, la Ciudad de Irvine intentará atenderlo de todas las maneras razonables. Comuníquese con la oficina del Secretario de la Ciudad al 949-724-6205. Los dispositivos de asistencia auditiva están disponibles en la reunión para personas con problemas auditivos. La notificación con 48 horas de antelación, permitirá a la Ciudad hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión. (28 CFR 35. 102-35. 104 ADA Título II)

Por:



Carl Petersen, MPA, CMC
Secretario de la Ciudad